

**PARTIDO POLITICO NACIONAL
ALIANZA PARA EL PROGRESO**



**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
MOQUEGUA – PERÚ
2019 – 2022**

INDICE

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, es poner en conocimiento de la población de la provincia nuestro proyecto para el periodo 2019 - 2022, dentro del marco que propone el Partido Político “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, Partido fundado el 2001 en Trujillo por César Acuña Peralta.

Así mismo el objetivo primordial del Plan de Gobierno Municipal de la Provincia Mariscal Nieto – Moquegua, es mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscar el desarrollo concertado con la población y buscar importantes avances, tomando como base los ejes fundamentales del desarrollo del turismo, mejoramiento de ornato y limpieza pública, buscar que Moquegua sea una ciudad segura, dotar de servicios básicos como es el agua y alcantarillado en los pueblos donde carece de estos servicios, titulación, el desarrollo humano mediante el apoyo al deporte, a las organizaciones sociales, la educación, la salud y más obras de infraestructura.

El presente instrumento denominado: “PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA” para el período 2019 – 2022, considera al “Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Mariscal Nieto 2003-2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021, Plan de Competitividad Regional Moquegua 2012-2021, ajustado al “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

En tal sentido, el “PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA” para el período 2019 – 2022, se conceptúa como un instrumento de carácter orientador que tiene como propósito contribuir con el proceso de desarrollo y cambio estructural conducente al mejoramiento del bienestar de la población de la Provincia Mariscal Nieto-Moquegua, en el marco de una visión de futuro, orientada al Desarrollo Humano integral y sostenible.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

MARCO NORMATIVO MUNDIAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

MARCO NORMATIVO MUNDIAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el

respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

MARCO NORMATIVO NACIONAL Y SECTORIAL

- Constitución Política del Perú de 1993,
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021
- Planes Sectoriales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

MARCO NORMATIVO REGIONAL Y LOCAL

- Planes de Desarrollo Regional Concertado
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Planes de Desarrollo Local Concertado,

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

1.- Principios y valores

a) Principio Democrático.- Porque propugnamos la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia que nos conduzca a construir consensos como la base para el desarrollo y el fortalecimiento del estado de derecho.

b) Principio Humanista.- El fin supremo para nuestra organización es el bienestar de la persona humana, inspirado en los valores históricos de la humanidad, haremos de la política una ciencia para que el hombre se ponga al servicio de la persona dentro y fuera de la gestión pública, hasta lograr sus más altos niveles de desarrollo humano integral.

c) Principio de Descentralización.- Aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la distribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la región.

d) Principio de Integración y equidad.- Buscamos un país totalmente unido, que constituya una sola nación moderna, con hermandad, que nuestros pueblos se consideren una sola familia, con una sola historia y un solo territorio. Aspiramos que nuestra provincia sea una sola, totalmente integrada que incluya a todas las personas sin distinción de raza, condición económica, política y social. Buscamos que las personas y los pueblos tengan lo que corresponda según su necesidad.

e) Principio de Honestidad.- Consideramos que la honestidad es la base del desarrollo personal y de los pueblos, la honestidad consiste en que las personas deben ser sinceros, transparentes, tener coherencia entre lo que piensan, dicen y hacen, cumpliendo lo que expresan o prometen, tener vocación de servicio y pensar en ayudar y contribuir con el desarrollo, preservando y cuidando los recursos de nuestro pueblo, luchando contra toda amenaza de deshonestidad y corrupción.

f) Principio de eficiencia y transparencia.- Nos dedicamos a lograr que tanto las personas como las organizaciones actúen de manera imparcial y transparente, respetando normas y derechos, realizando nuestro trabajo de manera eficiente y efectiva, logrando la satisfacción de los usuarios, sin distingo de ningún tipo.

II. VISIÓN DE APP.

En el presente Plan de Gobierno Municipal Provincial expresamos nuestra sólida convicción de que es factible continuar con la construcción de nuestra identidad cultural y social y seguir preparando el camino hacia una ciudad para vivir mejor futuro, el mismo que será posible invirtiendo de manera transparente el presupuesto de la municipalidad, gestionando y coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y la cooperación internacional.

La columna vertebral de esta visión es hacer un gobierno municipal provincial que interactúe positivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a la Provincia Mariscal Nieto: como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura. En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal Provincial Mariscal Nieto 2019-2022; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias de bajos recursos económicos.

VISIÓN DE APP.

Somos una institución con personal especializado y técnicamente competitivo orientado a la provisión de servicios a la comunidad, demostrando transparencia en el gasto público y trabajando por la integración de nuestra provincia en todos los sectores de desarrollo de manera integral.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

3.1.- BREVE PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

Moquegua se encuentra situada en la parte Sur Occidental del territorio peruano, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17°53' de Latitud Sur y los 70°00' y 71°23' de Longitud de Greenwich.

Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua, ley de creación y ubicación geográfica 2018

Provincia Distrito	Capital	Ley de Creación			Ubicación Geográfica	
		Ley	Número	Fecha	Latitud Sur	Longitud Oeste
Mariscal Nieto	Moquegua					
Moquegua	Moquegua	Ley	S/N	19ENE1823	17°11'27"	70°55'54"
Samegua	Samegua	Ley	12301	03MAY1955	17°10'34"	70°53'48"
Torata	Torata	Ley	S/N	31ENE1944	17°04'18"	70°50'58"
Carumas	Carumas	Ley	12301	03MAY1955	16°48'19"	70°41'33"
Cuchumbaya	Cuchumbaya	Ley	9940	31ENE1944	16°44'54"	70°41'02"
San Cristóbal	Calacoa	Ley	9940	31ENE1944	16°44'12"	70°40'51"

3.2.- DIVISIÓN POLÍTICA

La Provincia Mariscal Nieto tiene seis distritos:

- Moquegua
- Samegua
- Torata
- Carumas
- Cuchumbaya
- San Cristóbal

3.3.- LÍMITES

- Por el Nor Oeste con la región Arequipa.
- Por el Norte con la Provincia General Sánchez Cerro.
- Por el Nor Este con la Región de Puno.
- Por el Sur con la Región de Tacna.
- Por el Sur Oeste con la Provincia de Ilo.

3.4.- UBICACIÓN POLÍTICA

Se encuentra al Sur Oeste de la Región de Moquegua y comprende zonas costeras y andinas.



3.5.- POBLACIÓN

PROVINCIA MARISCAL NIETO: POBLACION AÑO 2010.

TOTAL	HOMBRES	MUJERES
77 203	41,094	36,109

FUENTE: INEI

3.6.- EXTENSIÓN Y UBICACIÓN

La Provincia de Mariscal Nieto posee una extensión territorial de 9,251.82 km², representando el 55.12% del territorio departamental. La Región de Moquegua, con su capital del mismo nombre, se ubica al suroeste del país. Tiene una extensión de 16,174.65 km², ocupando el 1.22% del territorio nacional. El 65.7% de su territorio se encuentra en la región natural de la Sierra y el resto en la Costa. Está conformada por 3 provincias, 20 distritos, 1,172 centros poblados (1,128 de estos son rurales), 19

municipios de centros poblados, 75 comunidades campesinas reconocidas y 72 tituladas.

3.7.- ALTITUD

La capital Provincial se encuentra a una altura de 1,410 m.s.n.m.

3.8.- CLIMA

El clima es subtropical y desértico soleado, con una temperatura de 20,5 C, una máxima de 33 C y una mínima cercana a los 9°C. La ciudad de Moquegua tiene un clima templado y seco, con escasas lluvias, con un intenso y benigno sol.

3.9.- RESEÑA HISTÓRICA

La historia de Moquegua indica que ya era conocida y poblada desde antes de la llegada de los Incas, según relato de Garcilaso de la Vega. Durante el horizonte temprano la región estuvo asimilada por la cultura Pucará y en el horizonte medio por los hombres de Tiahuanaco. Al iniciarse la expansión incaica, fue el dominio de los monarcas cusqueños hasta esta región.

Considerando que era una tierra fértil y capaz de soportar una mayor población, los capitanes del ejército incaico pidieron fundar dos pueblos, lo cual convenía además para asegurar este dominio sobre las tierras conquistadas. Se trató de Cuchuna y Moquegua.

Con respecto a la fundación de Moquegua: “... Juan Antonio Montenegro y Ubaldi, en su obra “Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcazar de Moquegua – cabeza de la Provincia de Colesuyos” dice: de la fundación de Moquegua no se tiene la menor noticia, sólo se sabe fueron trece sus fundadores, descubridores o conquistadores, uno de ellos fueron Pedro Cancino que vino de los reinos de España”.

No existe información exacta sobre la fecha de la conquista española y la fundación de la ciudad a manos de su ejército, sin embargo, se atribuye como posible fecha el 25 de noviembre de 1541, dedicado por la iglesia a Santa Catalina de Alejandría, Patrona de Moquegua.

Moquegua se distinguió en la lucha por la independencia y por ese motivo la Suprema Junta Gubernativa del Perú le concedió el 19 de enero de 1823 el título de Ciudad.

Por Ley Nº 8230, de fecha 3 de Abril de 1936, firmado por el Presidente Oscar R. Benavides, se crea el Departamento de Moquegua compuesto por dos provincias: la Provincia de Mariscal Nieto, con su capital Moquegua e integrada con los distritos de Moquegua, Ilo, Torata y Carumas. Y la Provincia de Sánchez Cerro, con su capital la Villa de Omate, comprendida por los distritos de Omate, Puquina, Matalaque, Ubinas e Ichuña.

Durante la guerra con Chile debió soportar la incursión de sus tropas que arrasó con todos los inmuebles incluyendo las iglesias y sus joyas, bodegas vitivinícolas, así como la vejación y tortura de mujeres.

Moquegua se encuentra asentada en plena región volcánica, la ciudad ha sufrido numerosos temblores y terremotos, como el de 1600, luego el de 1604 que destruyó gran parte del área urbana, similar al último suscitado el 23 de Junio del 2001.

Uno de los más destacados próceres, el Mariscal Domingo Nieto, cuyo nombre llevaba el regimiento escolta del Presidente de la República, peleó heroicamente en las batallas de Junín y Ayacucho.

3.10- LUGARES TURÍSTICOS

Santa Catalina de Guadalcázar, hoy conocido como Valle de Moquegua: Así nombraron los españoles a ese enclave ubicado en uno de los valles más fértiles de la costa sur peruana. Dadas las características de su amable clima, los conquistadores pudieron cultivar amplios viñedos y cosechar sus generosos frutos. Ya en las postrimerías de la colonia, la ciudad tomó el nombre de Moquegua, mismo nombre del departamento en el que se ubica.

3.10.1.- PRINCIPALES ATRACTIVOS

- **Plaza de Armas de la ciudad de Moquegua:** La pileta de la plaza se construyó en París y fue diseñada por el ingeniero francés Gustavo Eiffel; la fuente fue instalada en 1877, con un costo de 4,150 soles, doce años antes que Eiffel construyera su famosa torre que lleva su nombre en París.

- **Co-Catedral Santo Domingo** (Calle Ayacucho cdra. 6): Inicialmente se construyó en Moquegua una Iglesia Matriz, Santa Catalina de Alejandría, que fue afectada una y otra vez por los constantes terremotos que asolaron la zona. Finalmente, en agosto de 1868 un terrible sismo la derrumbó y no pudo ser reconstruida, por lo que el monasterio de Santo Domingo se convirtió en catedral o iglesia matriz. Esta iglesia es una de las pocas en el mundo donde se venera a una Santa de cuerpo presente, Santa Fortunata, cuyos restos fueron exhumados de las Catacumbas de Calepodio después de XV siglos, llegando a Moquegua en 1798.

6

- **Muro de la iglesia matriz Santa Catalina de Alejandría Plaza de Armas de Moquegua:** En la parte lateral interna del muro hay un retablo mural del siglo XVIII, que fue diseñado por artistas indígenas entre 1782 y 1792. En los extremos se observa una decoración floral de color rojo indio con hojas en tonos de azul y verde, así como pequeñas flores rojas. En la parte central del muro aparece una gran cruz de color negro. Asimismo, como parte del muro se aprecian las "marcas de los canteros", que son signos o símbolos que hablan de la forma y la política adoptadas por España para la construcción de los edificios públicos. Las marcas certifican la participación de las comunidades indígenas que, para probar su aporte, se vieron obligadas a diferenciar su producción y realizar este tipo de signos.

- **Mártir Santa Fortunata:** Cuyo cuerpo auténtico se encuentra, actualmente, en la Catedral de San Domingo, procedente de las Catacumbas de Roma y traída por el padre franciscano Fray Tadeo Ocampo. Es venerada desde el 8 de octubre de 1798 hasta la actualidad. El 18 de marzo del 2010 fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

- **Museo Contisuyo** (Calle Tacna 294): Construido en 1994 dentro de las ruinas de lo que fuera la iglesia matriz Santa Catalina de Alejandría. En el museo se exhiben piezas de cerámica, textiles, objetos de oro y plata y otros testimonios de las culturas Wari y Tiahuanaco, así como objetos de las culturas locales Chiribaya, Tumilaca y Estuquiña, pueblos pre incas que se asentaron en los valles de Moquegua e Ilo.

- **La Casa de las 10 Ventanas** (Esquina calles Ayacucho y Tacna): Llamada así por las diez ventanas que dan a la calle Tacna las cuales llevan delante una reja metálica con la ornamentación propia de la zona. El diseño representa una época de la arquitectura local y todas llevan delante una reja metálica con la ornamentación propia de la zona. La construcción es de dos plantas y en la segunda se observa un balcón de cajón corrido construido en madera, con columnas del mismo material. La estructura de este segundo nivel es de quincha y parte del piso es de piedra canteada. La portada principal es de piedra calcárea o caliza. Actualmente funciona en este inmueble el Correo Central de la ciudad.

- **La Casa Tradicional de Moquegua** – De La Flor Angulo (Calle Ayacucho, cdra. 5): Casona de mediados del siglo XVIII cuya fachada principal mantiene el clásico estilo señorial de la época; tiene dos plantas y el portón principal es de madera, con ventanas protegidas por una reja de fierro a ambos lados. En la segunda planta todavía existe un balcón de cajón corrido, cuya cubierta es sostenida por 12 columnas de madera. El piso del primer patio está compuesto por cuadrículas de piedra pequeña de color natural y piedra negra de canto rodado intercaladas al estilo de un ajedrez. Bajo la escalera se observa una gran hornacina, también de piedra, a manera de arco de descarga.

- **Museo Regional de Moquegua** (DRC) Ex Centro de Reclusión (Jr. Ayacucho cdra. 5-Plaza de Armas): Existen documentos que confirman su existencia ya en 1762 como lugar de reclusión de rebeldes indios o negros de la época. Funcionó como tal hasta 1985, fecha en la que se construyó el penal de San Ramón en Samegua. Su arquitectura es de piedra calcárea y es una de las pocas edificaciones que mantiene una bóveda de medio punto desde el ingreso o zaguán. Los ambientes fueron restaurados y se han recuperado los pisos originales, ventanas que se encontraban tapiadas, puertas, rejas metálicas y los colores tradicionales.

- **Biblioteca Municipal y La Galería de Arte** (Calle Ayacucho, cdra. 5): En un principio este edificio fue parte del Centro de Reclusión, como lo demuestran las ventanas y puertas tapiadas que comunicaban los ambientes interiores. Después del terremoto del año 2001 la biblioteca fue restaurada, conservando sus características tradicionales, como el mojinete o techo a dos aguas de forma triangular y trapezoidal. El local que hoy ocupa la Galería de Arte, al costado de la biblioteca y donde los artistas de la ciudad exponen sus trabajos, muestra las mismas características.

- **Casa Chocano - Delgado Podestá** (Calle Ancash, cdra. 4): Su magnífica arquitectura, propia de mediados del siglo XVIII, se conserva hasta hoy. Actualmente funciona allí un restaurante. En el interior se conserva una gran variedad de objetos, muebles y útiles de la época. El salón principal es de clásico estilo Luis XV y allí se guardan planchas de carbón, vitrolas, mesas y mobiliario, así como un crucifijo del siglo XVII que lleva una perla cultivada muy grande en el centro de la corona de espinas. La casona está vinculada a los padres de José Santos Chocano, el "Poeta de América" y a la madre de José Carlos Mariátegui, ya que éstos vivieron en ella. Casi destruida por el terremoto de junio del año 2001, la casona ha sido restaurada por el Gobierno Regional de Moquegua.

- **Casa del Conde de Alastaya** (Calle Moquegua, cdra. 4): Construida en 1750, tiene la portada tallada y un escudo heráldico en el frontis. Las columnas que sostienen el frontis presentan decoración floral de la zona. En el sector izquierdo hay una segunda planta con dos puertas de madera que, al parecer, llevaban a un balcón que se ha perdido. La primera planta tiene una hermosa ventana con decoraciones en relieve.

- **Capilla Belén** - Plazuela de Belén (calle Prolongación Moquegua): Conocida como Capilla San Juan (1652) y demolida el 11 de abril de 1656. Ubicada en un barrio de 15 importancia colonial, por sus casas con techos de mojinete y vistosos balcones coloniales, se reconstruyó entre 1828 y 1830.

- **Distrito de Samegua**: Situado a 5 km al noreste de Moquegua. El distrito es conocido como la "Ciudad de las Paltas" por ser el lugar donde se encuentran las mejores paltas del país, según dicen. En la zona también pueden verse los geoglifos de ChenChen, pertenecientes a la cultura Tiahuanaco, representando auquénidos y escenas del chaccu de auquénidos (tradicional fiesta en la que se los atrapa para esquilarlos).

- **Distrito de Torata**: Situado a 24 km de la ciudad de Moquegua. Se caracteriza por casas con tradicionales techos de mojinete. Destacan su iglesia parroquial, los molinos de piedra de la época virreinal y los restos arqueológicos de Sabaya, lugar considerado un centro administrativo inca. En la zona se encuentran también los sitios arqueológicos de Torata Alta, Camata o Pampa Colorada, el mítico Cerro Baúl y su hermosa campiña, donde se ha implementado un complejo turístico.

8

- **Molinos de Piedra de Torata**: Que datan del siglo XVIII y conservan las características arquitectónicas de la región, con paredes de adobe y techos en forma de mojinete. La laja, piedra de la región, es utilizada en los zócalos del recinto como en los muros de la fachada, las gradas y las veredas de acceso. Actualmente, según la molienda que se produce en el lugar, sirven para obtener la harina de trigo, maíz y cebada para diversos productos como el prestigiado pan de Torata, roscas y guargüeros.

- **Sitio arqueológico de Cerro Baúl**: A 18 km al noroeste de la ciudad. El nombre proviene de la forma de la montaña donde se encuentra el sitio, que sugiere un baúl o arcón. Allí se encuentra una pequeña ciudadela amurallada de origen Wari (600-1100 d.C.), que

actualmente constituye un importante centro donde la población andina continúa realizando sus "pagos" o ceremonias rituales a los Apus o espíritus.

- **Yacimiento de Cuajone:** A 32 km de Moquegua. Este yacimiento cuprífero minero se explota por el sistema de tajo abierto. Desde un mirador construido a manera de malecón se observa el singular aspecto de la mina y sus modernas instalaciones.

- **Valles de Carumas - Cuchumbaya y San Cristóbal –Calacoa:** A 129 km de Moquegua. Típico valle interandino, con campos sembrados con papas y maíz, entre otros. La papa de la zona es considerada como una de las mejores del Perú. Es posible practicar andinismo y ecoturismo. - **Aguas Termales - Cuchumbaya -Putina:** A 141 km de Moquegua. Estas se encuentran ubicados en Cuchumbaya y Calacoa – San Cristóbal; y se caracterizan por sus grietas y surtidores tipo geisser, que alcanzan hasta los 5 metros en Putina y de pozas naturales de diferentes tamaños en Cuchumbaya.

- **Aguas Termales - Cuchumbaya -Putina:** se encuentra a 141 km de Moquegua. Estas se encuentran ubicados en Cuchumbaya y Calacoa – San Cristóbal; y se caracterizan por sus grietas y surtidores tipo geisser, que alcanzan hasta los 5 metros en Putina y de pozas naturales de diferentes tamaños en Cuchumbaya.

IV.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

4.1.- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

4.1.1.- Problemática de Salud Pública en la Provincia.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Moquegua, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos.

Deficiente manejo de disposición de residuos de carácter doméstico y hospitalarios, en el ámbito provincial, generan degradación de suelos y su capacidad ambiental se reduce.

Inadecuada atención primaria de la salud infantil a nivel provincial, así como campañas de medicina preventiva y educación sanitaria.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Elaborar el Plan de Manejo y disposición de Residuos Sólidos.
- Diagnóstico de cobertura de atención de la salud en poblaciones de escasos recursos económicos en coordinación con GERESA y MPMN.

- Considerar a la salud infantil como política prioritaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en convenio con GERESA e instituciones privadas, para su atención, especialmente en las zonas de exclusión social.
- Abordar con prioridad la prevención de la desnutrición, desde la vida fetal.
- Promover y reforzar los servicios de planificación familiar con respeto a la identidad cultural y libertad religiosa a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.
- Disminuir la extrema pobreza y pobreza con programas nutricionales efectivos del estado (Vaso de Leche, PANTBC, PIN) en niñez menores de 7 años y casos especiales en distritos de la provincia.

Proyectos y acciones:

- 1.- Construcción de Relleno Sanitario tanto para residuos sólidos.
- 2.- Buscar normas legales para que la EPS – Moquegua retorne a la conducción de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- 3.- Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de OMO (PTAR).
- 4.- Reubicación y Construcción de Camal Municipal.
- 5.- Cumplir con la normatividad de actividades de esparcimiento nocturno.

4.1.2.- Problema de seguridad ciudadana a nivel provincial

Incremento de incidencia de robos, asaltos, delincuencia juvenil, debido a la falta de cobertura del personal de serenazgo y a poca coordinación con la Policía Nacional del Perú y falta de sensibilización a la población en seguridad ciudadana.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en seguridad ciudadana.

Mejorar la gestión de Seguridad Ciudadana tanto en el cercado como en los centros poblados de Chen Chen, San Antonio y San Francisco de jurisdicción de la capital Moquegua.

Proyectos:

- 1.- Fortalecimiento de Capacidades Operativas del servicio de serenazgo, implementando con equipos modernos.
- 2.- Implementación del Sistema de Cámaras Video Vigilancia con un centro de operaciones interconectados con la Policía Nacional del Perú, Fiscalía, Compañía de Bomberos, Ministerio de Salud; a fin de que la atención al ciudadano sea en tiempo real.
- 3.- Elaboración del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana con participación de organizaciones de bases, juntas vecinales, PNP, prefectura y Gobierno y demás autoridades.

4.1.3.- Problemática de tránsito, circulación y transporte público.

El transporte es un medio de traslado de personas o bienes desde un lugar a otro. Esto genera una actividad económica, que está al servicio del interés público. Como en todo el mundo, el transporte es un elemento central para el progreso o el atraso de las ciudades. La ciudad de Moquegua no es ajena a esta situación, la suma de factores como: el mantenimiento de la infraestructura vial pésimo, el crecimiento vehicular desregulado ha generado sobreoferta e informalidad, limitaciones financieras del gobierno central, regional o local para la renovación del parque automotor, y la falta de un modelo institucional normativo y técnico han hecho que el sistema de transporte que existe sea deficiente.

Los servicios de transporte público buscan la satisfacción de movilidad y eficiencia del servicio, mejoramiento de la calidad de vida de la población, disminución de la contaminación ambiental y sonora.

Por lo tanto existe desorden y desconocimiento e incumplimiento de las normas que regulan los servicios del transporte; asimismo hay falta de organización empresarial por parte de los operadores del transporte público.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

Se identificará la red vial actual, los movimientos y deseos de viajes de los usuarios del transporte urbano en la provincia, y propondrá la regulación de la oferta e implementación de rutas para satisfacer la demanda de los vecinos y vecinas. El modelo de transporte propuesto buscará lograr un adecuado equilibrio entre la demanda y la oferta, considerando a las actuales empresas de servicio urbano e interurbano, además de un progresivo proceso de implementación para mitigar cualquier tipo de impacto, considerando la proyección del estudio hasta el año 2022.

Cabe mencionar que la implementación del Plan Regulador de Rutas no es la solución integral al problema del transporte, debido a que existen otros factores que influyen en el mismo como por ejemplo: infraestructura vial con una adecuada señalización horizontal, vertical, semaforización y sus adecuados tiempos de ciclos y sincronización, sentido de tránsito, conservación de las vías; regulación del sistema de transporte de taxis independientes y de empresa, asimismo del servicio especial de vehículos menores, sistema efectivo de fiscalización del servicio y del tránsito, implementación de un programa permanente y sostenible para la Educación Vial tanto para los transportistas como para los peatones, racionalización de los demás sistemas de transportes entre los cuales tenemos el de carga y transporte interprovincial así como sus respectivos terminales.

Proyectos:

- 1.- Estudio de oferta y demanda del servicio de transporte público.
- 2.- Formular el nuevo plan Regulador de Rutas, acorde a la necesidad de la población moqueguana.

3.- Fortalecimiento de capacidades a los transportistas Seguridad Vial, buenas prácticas y trato mejorado al cliente.

4.- Culminación del asfaltado de los tramos de carretera Carumas – Cuchumbaya - San Cristobal y Tixani.

4.1.4.- Educación, cultura, deporte y recreación.

4.1.4.1.- Diagnóstico de la Educación en la provincia.

La educación es la columna vertebral del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico de la región y de la provincia ha ido de la mano con el desarrollo de los servicios educativos en el nivel superior. Según el Proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Local “Mariscal Nieto” 2010 - 2021 (PEL), la oferta formativa universitaria, en la provincia de Mariscal Nieto se concentra en dos universidades, tales como la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), Instituto Superior Pedagógico “Mercedes Cabello de Carbonera”, Instituto Tecnológico “José Carlos Mariátegui”, Universidad Privada “José Carlos Mariátegui”.

En cuanto a infraestructura educativa en la región, muchos de ellos han cumplido con su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros.

Propuestas en Educación.

APP propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Local, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica local, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

APP propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento para instituciones educativas de nivel inicial, gestionando a nivel del Ministerio de Educación.

4.1.5.- Diagnóstico de la Cultura en la provincia.

La Provincia Mariscal Nieto oferta El Centro Histórico de la Ciudad, rodeado de casonas e iglesias coloniales (Santo Domingo, Iglesia de Belén)

Moquegua oferta dos museos (Museo Contisuyo y Museo ubicado en el Terminal Terrestre.

Entre las danzas reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación tenemos: El Sarauja, Los Pules y La Palomita.

□

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales como: el sistema de andenería de la parte alta de Moquegua, iglesia de Carumas, baños termales de Cuchumbaya, baños termales de Putina, el pueblo de Marca pampa, los queñuales de Muylaque, etc.

Propuestas en Cultura.

APP propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

APP propone la construcción de un museo de sitio en el Cerro San Bernabé.

Proyectos:

1.- Puesta en valor de la artesanía del valle del Tixani.

2.- Construcción del Museo de Sitio de Moquegua.

3.- Creación y promoción de circuitos turísticos en donde se inserten las principales fiestas de los distritos de la provincia.

4.- Mantenimiento del Malecón Ribereño de Moquegua.

4.1.6.- Diagnóstico en Deporte en la provincia

Falta de infraestructura deportiva a nivel provincial.

Propuestas en Deporte en la provincia

APP propone, construir campos deportivos para promover el deporte, la vida sana y saludable en la juventud de la provincia.

APP propone, la organización del Programa de Deporte Municipal durante la gestión edil, en coordinación con el Instituto Peruano de Deporte, Ministerio de Salud, Policía Nacional de Perú, etc.

4.1.7.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.

Moquegua cuenta con muy pocos espacios recreativos.

Propuestas en Recreación

APP propone mejorar el centro recreacional del "Parque Ecológico".

APP propone poner en operatividad la infraestructura deportiva y recreacional del coliseo municipal del Centro Poblado de "San Francisco".

APP propone la construcción de parques bio saludables en el ámbito provincial.

4.1.8.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Moquegua S.A., EPS MOQUEGUA S.A., que ahora de manera transitoria está a cargo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), encargado de brindar a la población de Moquegua los servicios de agua y alcantarillado.

Es preciso recordar que actualmente EPS MOQUEGUA S.A., viene prestando servicios de saneamiento con una serie de limitaciones que afectan la eficiencia de su gestión y, por consiguiente la prestación del servicio.

La EPS Moquegua SA tiene bajo el ámbito de su responsabilidad solo al distrito de Moquegua, que comprende los sectores de:

- Cercado
- CPM San Francisco
- CPM San Antonio
- El Siglo
- Mariscal Nieto

- Chen – Chen
- La Villa
- CPM Los Ángeles
- El Valle
- El Rayo

Población Servida con conexiones domiciliarias por localidad

Localidad	Localidad Población Servida por conexión	
	Agua Potable	Alcantarillado
Moquegua	37.982	29.522
Total	37.982	29.522

La captación del líquido elemento se realiza en tres sectores:

- CAPTACION “YUNGUYO” (1.604 msnm)
- CAPTACION “EL TOTORAL” (1.466 msnm)
- CAPTACION CHEN CHEN (1.525 msnm)
- CAPTACION OLLERIA (1.745 msnm)

Actualmente, la localidad de Moquegua realiza el tratamiento del total de las aguas residuales antes de su descarga, mediante las Plantas de Tratamiento de Yaracachi, San Antonio y Locumbilla; sin embargo, la Planta de Tratamiento de Yaracachi se encuentra sobrecargada, por lo que el tratamiento que la EPS MOQUEGUA da a las aguas residuales no es adecuado. Por otro lado la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Omo (PTAR) también se ha desbordado.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, ampliar la Planta de tratamiento de aguas residuales de Omo (PTAR) mediante la gestión en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. **APP** se compromete instalar las redes de agua y desagüe en las zonas donde no existe los servicios básicos.

4.1.9.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados.

El servicio de alumbrado público está a cargo de ELECTRO SUR. Los usuarios no están conforme con el servicio eléctrico que brinda la empresa Electrosur y se debe a los constantes cortes o suspensión del servicio dentro de sus hogares. Las amas de casas se quejan por el pésimo servicio con el temor de que se les malogra los artefactos eléctricos y los productos perecibles que necesitan refrigeración.

Por otro lado el comercio ambulatorio se ha convertido en uno de los principales problemas de las gestiones municipales de Moquegua, esto debido a la falta de trabajo en la localidad.

Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y mercados.

Con respecto al servicio de alumbrado público, la municipalidad va a ser exigente con la empresa ELECTRO SUR, a fin de que preste un buen servicio a los vecinos de Moquegua y distritos de la parte alta.

Frente al comercio ambulatorio, APP plantea ubicar en áreas de terrenos de propiedad de la MPMN e instalar las ferias agroecológicas de manera adecuada.

Proyectos:

- 1.- Impulsar la feria agroecológica de Tixani e incorporar las zonas de Aruntaya,
- 2.- Impulsar proyecto de construcción de un Centros de Acopio e industrialización de productos como la tuna, palto y orégano en convenio con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.

4.2.-DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.

3.4.1.- Problemática de la actividad económica y competitividad de la Provincia Mariscal Nieto.

Moquegua es una región con contradicciones. Tiene el PBI per cápita más alto del país (US\$ 12 376 en el 2009), pero una pobreza claramente evidenciada con la carencia de servicios básicos como agua potable y desagüe; fue dotada con abundantes recursos económicos, pero tan sólo una pequeña parte de la población – que muchas veces ni siquiera es de la región- le saca provecho.

La Provincia Mariscal Nieto cuenta con muchos atractivos que permitirían desarrollar la oferta turística y cuenta con escasa infraestructura que no permite desarrollar la actividad turística. Los dos sitios más visitados de la provincia son al Museo Contisuyo y al Cerro Baúl.

Insuficiente promoción y desarrollo del turismo dada las excelentes condiciones climatológicas.

La Provincia de Mariscal Nieto cuenta con más de 10 productores; algunos han ganado premios no solamente nacionales sino también internacionales en ferias. Como se observa la producción damascos, piscos y vinos de Moquegua, ha crecido en más del 100% con respecto al año 2005.

La población pecuaria de la provincia, tiene un potencial de crecimiento altísimo a la cual debemos prestar la atención adecuada. Solo analizando una especie se tiene que la población de cuyes no requiere una infraestructura importante ni costosa y se adapta perfectamente en nuestro clima.

Ausencia de capacitación y asistencia técnica a los pequeños empresarios para un mercado competitivo, baja asociatividad entre las MYPES de la provincia, escaso apoyo y promoción de ferias en eventos locales y nacionales.

La actividad minera se constituye en la más importante para el desarrollo no solo de la Provincia sino también de la Región.

En lo que respecta a nuestra producción agrícola esta se circunscribe a los productos como alfalfa. Los otros productos que produce la provincia Mariscal Nieto como orégano, palta y tuna.

En el ámbito de negocios se hace énfasis en el desarrollo de las condiciones en la provincia para que los inversionistas, tanto locales, nacionales como extranjeros, cuenten con las condiciones apropiadas (marco jurídico adecuado, facilidad en los trámites, acceso a recursos humanos con una adecuada capacitación, insumos de calidad, etc.) de modo que se sientan incentivados a crear negocios en la región y desarrollarlos en el largo plazo.

Asimismo, para propiciar un crecimiento económico sostenido en la provincia que se traduzca en bienestar para la población, se requiere que los importantes recursos que dispone la Universidad Nacional de Moquegua se utilicen de manera eficiente en Ciencia, Tecnología e Investigación y se convierta en rol protagónico de desarrollo sostenible de la provincia.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de la Provincia Mariscal Nieto.

APP se compromete fortalecer los espacios de desarrollo industrial aprovechando los corredores viales y los tratados de libre comercio.

APP se compromete a desarrollar la oferta turística, buscando la participación del Plan COPESCO Nacional que es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

APP se compromete brindar capacitaciones y asistencia técnica orientadas a las Mypes, mediante políticas dirigidas a desarrollar dicho sector.

APP se compromete propiciar el aumento del riego tecnificado mediante adecuadas políticas públicas que permitan su desarrollo.

APP se compromete a capacitar en identificación, formulación y evaluación de planes de negocio en el marco de PROCOMPITE.

APP se compromete generar convenios con institutos de capacitación para generar capacidades técnicas a la población y así mismo exigir la construcción y funcionamiento de la infraestructura del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) en la ciudad de Moquegua.

3.4.2.- Problemática de Crecimiento urbano sin planificación

La ciudad de Moquegua ha tenido un crecimiento urbano desordenado, como consecuencia de un proceso de migración de ciudadanos de otras regiones a la ciudad de Moquegua como resultado de la descapitalización y otros problemas sociales.

Por esta razón es que Moquegua ciudad después de su zona monumental tradicional colonial, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como responsabilidad de la gestión municipal, de las últimas décadas.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Moquegua, se han caracterizado por ser asociaciones de vivienda, pueblos jóvenes, juntas vecinales, centros poblados y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

3.4.4.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete resolver en forma definitiva el saneamiento físico legal de las diferentes asociaciones de vivienda asentadas en los centros poblados de Chen Chen, San Antonio, San Francisco y Los Ángeles; para luego otorgarles sus correspondientes títulos de propiedad.

APP se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a las asociaciones de vivienda de los Centros Poblados de Chen chen, San Antonio, San Francisco, Los Ángeles y otros pueblos de la jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto que carecen de los servicios indispensables para la vida humana.

APP se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de Moquegua ciudad y las Asociaciones de Vivienda.

4.3.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

4.3.1.- Problemática de la dimensión institucional en la dimensión institucional.

La ciudad de Moquegua muestra las siguientes debilidades en la dimensión institucional:

- Escasa calidad en los servicios públicos.
- Instituciones públicas limitadas para atender las necesidades en forma inmediata y eficiente e inadecuada inserción de políticas públicas.
- Escasa conciencia tributaria.
- Escaso compromiso, vocación de servicio, y poca identificación del servidor público con el usuario.
- Bajos niveles de liderazgo institucional para imponer los cambios propuestos.
- Insuficiente implementación tecnológica en las instituciones públicas.
- Deficiente organización, trabajo orgánico y vigilancia de las organizaciones sociales.
- La corrupción es uno de los ejemplos más deleznable de abuso de poder con consecuencias trágicas para los bienes y servicios de la provincia. La corrupción resquebraja los cimientos de la democracia y crea un hartazgo en la sociedad. Si no existe confianza en la democracia, difícilmente podremos garantizarla, La lacra de la corrupción pervierte las instituciones y lleva a continuas crisis de gobernabilidad.

3.5.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en la Dimensión Institucional

APP se compromete a nivel institucional el fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios públicos en los siguientes sectores:

a) Sector Público: Mejorar la calidad de atención del servidor y servicios públicos para el cumplimiento de obligaciones tributarias de la población.

b) Sector de las Organizaciones sociales: Fortalecer la institucionalidad y promover la cohesión social de las organizaciones existentes para una participación activa en su desarrollo.

APP se compromete a implementar paulatinamente el gobierno electrónico en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

APP propone empoderar al Órgano de Control Institucional (OCI), al cuerpo de regidores y a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto a fin de luchar frontalmente contra la corrupción.

APP propone facilitar la detección y denuncia de delitos de corrupción, asegurando la protección a los denunciantes.

4.4.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

4.4.1.- problemática de la dimensión medio ambiente de la provincia mariscal nieto.

La actividad minera está afectando enormemente la calidad del agua, el aire y el suelo, causando trastornos a la salud humana, afectando el sistema respiratorio y generando enfermedades alérgicas. Y así mismo existe un deficiente manejo de disposición de residuos sólidos de carácter doméstico y hospitalario en el ámbito provincial, generando degradación de suelos y su capacidad ambiental se reduce.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Los elementos físicos, biológicos, tecnológicos, económicos y las interacciones del hombre producen efectos negativos sobre el suelo. Los principales contaminantes del suelo en la provincia Mariscal Nieto tenemos:

- Residuos sólidos urbanos (basura) fundamentalmente en ciudad de Moquegua.
- Desbroce de material de la actividad minera que desecha grandes volúmenes de partículas finas que afectan el aire y el suelo ocasionados por la mina de Cuajone y Quellaveco.

El problema de **la acumulación de basura a cielo abierto data de hace muchos años**. Los cerros de basura afectan el medio ambiente y la salud de las personas que trabajan allí como recicladores.

La contaminación del suelo y aire por incremento del parque automotor con unidades en malas condiciones

La responsabilidad en la intervención urgente de este problema de salud pública, también abarca a la misma Gerencia de Salud Ambiental de Moquegua, que todavía no ha declarado en emergencia el botadero municipal, con todos los hechos ocurridos.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Por lo general los conflictos de uso y contaminación de aguas aparecen asociados. La disminución de la disponibilidad de agua en las cuencas es debido a la extracción del agua superficial y subterránea en las cabeceras de las cuencas de los ríos. Estas aguas que son utilizadas en forma exclusiva y excluyente, perdiéndose totalmente para otros usos, pues son contaminadas con metales pesados. La disminución de la disponibilidad de agua para fines agrícolas ha traído como consecuencia la reducción de áreas de cultivo y de actividades agrícolas y pecuarias.

El valle de Moquegua, hay un incremento de la contaminación por falta de equilibrio entre la minería y la agricultura, y principalmente por efecto de las aguas residuales.

Propuesta Dimensión Medio Ambiente de la Provincia Mariscal Nieto.

APP propone crear conciencia ambiental a las autoridades municipales y la población en general. Estos no dan importancia a los impactos negativos que pueda acarrear un botadero en el entorno en que vivimos y la población no se involucra.

APP propone hacer realidad la construcción del relleno sanitario.

APP propone supervisar y fiscalizar en el cumplimiento de las normas ambientales.

4.5.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento que permite orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Centros Poblados y toda la población de la provincia.

